

CORREGIMIENTO NORTE

“JUNTOS POR EL CORREGIMIENTO
NORTE: TRABAJO Y PROGRESO
POR LA REGIÓN BENDITA.”



Resolución 040 del 29 de agosto 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES DE DESARROLLO
COMUNALES Y CORREGIMENTALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
PARA SU EJECUCIÓN EN LAS VIGENCIAS 2026-2029”



EQUIPO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Alcalde Municipal

William García Fayad

Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Luis Carlos Hernández Aldana

Secretaria de Educación

Juan Camilo Celemín Mora

Secretaria de Planeación Municipal

Nadia Yovanna Luna Lanza

Secretaria de Hacienda

Gladys Mireya Pardo Morales

Secretario de Infraestructura

Raúl Aranguren Martínez

Secretaria Mujer y Género

Leydi Marcela Rodríguez Cruz

Secretario de Gestión Social

Yurany Angelica Acuña Garzón

Secretaria de Movilidad

Lina Marcela Quiñones Sánchez

Secretario de Agricultura y Ambiente

Fabio Lozano Torres

Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

Diego Hernando Molano Jara

Secretario de Cultura

Hugo Padilla Narváez

Oficina de Turismo

Viviana Liseth Alvarado Rocha

Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional

Isabel Machado Cadena

Director de Planeación Socioeconómica e Inversión

Felipe Alejandro Benavides Apolinar

Directora de Participación y Asuntos Locales

Camilo Betancourt Pulido

Director Instituto de Deportes y Recreación de Fusagasugá

Daniel Alberto Parrado Díaz

Junta Administradora Local Comuna Occidental

Adriana Milena Duarte Beltrán

Luz Marlen Roa Carranza

Luz Marina Rozo Cespedes

José Orlando Quevedo Infante

Fernando Acosta Martínez

Consejeros Comunales

Ginna Lisbeth Pedraza Rivera

Carlos Alberto Vega Hoyos

Pedro Jorge Tautiva Cinturia

Claudia Maritza Rojas García

Martha Eugenia Barrera Cely

Coordinadores del Proceso

William García Fayad

Nadia Yovanna Luna Lanza

Felipe Alejandro Benavides

Apolinar



Loly Luz Paternina García

Equipo Profesional

Edilson Javier Romero Arevalo

Diagramación

Eddison Giovanni Contreras

Cárdenas

Edilson Javier Romero Arevalo



<u>TABLA CONTENIDO</u>	
Presentación.....	6
Introducción.....	7
Lineamientos estratégicos.....	9
Misión- Visión.....	9
Objetivos.....	10
Marco Normativo.....	11
Presentación General del Territorio.....	12
Presentación General del Corregimiento Norte	13
Reseña histórica de la Corregimiento Norte	16
Aspectos Demográficos.....	19
División Política de la Corregimiento Norte	20
Aspectos Poblacionales.....	22
Diagnóstico Sectorial	22
Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	22
Competitividad Regional, Emprendimiento Y Desarrollo Social Sostenible.....	23
Comercio, Industria Y Turismo.....	23
Trabajo.....	24
Gobierno Integro, Participativo y Transparente.....	26
Ciencia, Tecnología e Innovación.....	26
Justicia y del Derecho.....	27
Educación.....	27
Deporte, Recreación y Cultura.....	28
Salud y Protección Social.....	28
Ordenamiento Territorial, Vivienda y Servicios Públicos.....	29
Transporte y Movilidad.....	29
Ideas de Proyectos.....	31
Articulación de los proyectos con el Plan de Desarrollo Municipal.....	32



Matriz Plurianual Proyectada de Inversiones.....35

Consideraciones Finales.....37

Bibliografía.....38



PRESENTACIÓN

Como Alcalde de Fusagasugá y como un ciudadano comprometido con el desarrollo integral de nuestro Municipio, me complace presentar a la comunidad los **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**, los cuales orientarán las acciones y decisiones públicas.

Este plan, construidos de manera participativa, reflejan las verdaderas necesidades, aspiraciones y potencialidades de nuestras comunidades urbanas. Son el resultado de un diálogo abierto con la ciudadanía, que nos ha permitido escuchar sus voces, identificar prioridades y proponer soluciones concretas para mejorar la calidad de vida de todos los fusagasugueños.

Con la experiencia que me ha permitido ejercer el cargo de Alcalde, puedo decir con plena convicción que el bienestar de nuestra gente sigue siendo mi mayor motivación. Me llena de orgullo ver cómo el tejido social de Fusagasugá Florece, se continúa fortaleciendo gracias al trabajo decidido de sus líderes comunitarios, hombres y mujeres que día tras día trabajan por una ciudad más justa, incluyente y próspera.

Invito a toda la ciudadanía, a los organismos de control, a los entes territoriales y a los futuros gobiernos municipales, a asumir estos Planes como una guía para la acción, y como una muestra del compromiso de nuestras comunidades con el desarrollo sostenible, la equidad y la participación democrática.

Fusagasugá es, y seguirá siendo, la Ciudad Jardín de Colombia, un territorio fértil, no solo en tierra, sino también en sueños, esfuerzos y esperanzas que florecen.

Con aprecio y compromiso,

William García Fayad



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del Corregimiento Norte que se presenta a continuación fue elaborado en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, Acuerdo 100-02.01-35 de 2016, y el Decreto 433 de 2020, los cuales establecen, tanto a nivel nacional como municipal, la importancia del Sistema de Presupuestos Participativos; esta herramienta promueve y permite la participación activa de la comunidad en la proyección del presupuesto público, con el fin de atender las necesidades más apremiantes de cada comuna y corregimiento del municipio de Fusagasugá.

En este contexto, y conforme a lo establecido por la Ley 152 de 1994, se han formulado los Planes de Desarrollo para cada comuna y corregimiento del municipio, con el propósito de identificar y priorizar las necesidades más sentidas por sus comunidades; estas necesidades fueron identificadas y priorizadas a través de la participación activa de los miembros del Consejo de Planeación, las Junta Administradora Local, las Juntas de Acción Comunal y los líderes comunitarios de cada territorio. A partir de este proceso, se plantearon alternativas de solución bajo la forma de ideas de proyectos que buscan materializarse en obras e intervenciones que mitiguen las problemáticas locales, en concordancia con los programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal “Fusagasugá Florece”.

Con ello, se pretende cumplir con principios fundamentales como la coordinación, coherencia y participación, construyendo colectivamente una herramienta de planificación sólida que oriente el desarrollo de las



comunidades y corregimientos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Este Plan de Desarrollo es el resultado del trabajo articulado entre el Consejo de Planeación y la Junta Administradora Local de cada comuna y corregimiento; como representantes de los diversos sectores de la comunidad, estos actores participaron en mesas de trabajo con el apoyo de la Administración Municipal, donde se identificaron las principales necesidades del territorio en distintos sectores, y se propusieron posibles alternativas de solución inclusivas, financiadas mediante recursos del Sistema de Presupuestos Participativos. El objetivo es contribuir a la atención de las necesidades básicas insatisfechas, generando beneficios y progreso tanto para las comunidades como para el municipio en general.

El presente documento contiene una síntesis del diagnóstico de cada uno de los sectores de desarrollo del Corregimiento Norte, identificando la situación actual, las problemáticas presentes y las soluciones planteadas para cada caso; esta estructuración se mantiene en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, así como con los planes departamentales y nacionales, con el fin de facilitar la gestión de los proyectos priorizados, permitiendo su presentación ante entidades del orden superior para su posible cofinanciación o integración con otras estrategias, buscando con ello ampliar su alcance e impacto.

Para el Corregimiento Norte, este Plan de Desarrollo permitirá la ejecución de los recursos propios de libre destinación asignados en el marco del programa de Presupuestos Participativos para las vigencias 2026-2029, garantizando así su inclusión anual en el presupuesto municipal y la ejecución efectiva de los proyectos viabilizados en cada una



de dichas vigencias, y la ejecución efectiva de todos los proyectos viabilizados del presente plan de desarrollo de cada una de esas vigencias.

Por último, este Plan de Desarrollo del Corregimiento Norte constituye un instrumento de planificación de obligatorio cumplimiento para las entidades descentralizadas y las dependencias de la Administración Municipal, en lo que respecta a la ejecución de recursos asignados a través del Sistema de Presupuestos Participativos. En consecuencia, las acciones, proyectos y programas priorizados en este documento deberán ser incorporados al Plan Operativo Anual de Inversión correspondientes a cada vigencia, garantizando su ejecución conforme a lo aquí establecido. Cualquier modificación o ajuste a lo contemplado en este plan deberá contar con la participación de los actores comunitarios y cumplir con los procedimientos legales y técnicos que regulan la planeación participativa en el municipio de Fusagasugá.



LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Eslogan Institucional



LOGO Y LEMA

*“JUNTOS POR EL CORREGIMIENTO NORTE:
TRABAJO Y PROGRESO POR LA REGIÓN BENDITA”*

MISIÓN

Consolidar el Corregimiento Norte como eje de la economía del municipio de Fusagasugá a través de la producción agropecuaria, comercio, ecoturismo con participación comunitaria; con objetivo de propender la protección y conservación de nuestras riquezas naturales y la cultura campesina como parte integrante de nuestro territorio.

VISIÓN

Para el 2029, el Corregimiento Norte **“JUNTOS POR EL CORREGIMIENTO NORTE: TRABAJO Y PROGRESO POR LA REGION BENDITA”** será reconocido por ser fuente generadora de turismo, fortaleciendo la participación comunitaria de nuestra población como propulsora de este proceso, trascendiendo la vocación campesina y el amor por el campo, siendo reconocidos también por una mentalidad de progreso que trabaja unida para generar desarrollo económico, social, cultural, y ambiental para el beneficio de nuestro corregimiento.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una gestión de resultados y mejora continua para la satisfacción de las necesidades priorizadas del Corregimiento Norte, tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes y ciudadanos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fortalecer los espacios de participación ciudadana, en especial el Consejo Comunal como instancia visible y legítima de planeación y decisión.
2. Garantizar la inclusión de grupos poblacionales históricamente excluidos en los procesos de desarrollo local.
3. Impulsar iniciativas comunitarias que fomenten el trabajo colaborativo con los diferentes actores del territorio.
4. Diseñar e implementar proyectos con alto impacto social y ambiental, priorizando poblaciones vulnerables y procesos replicables.
5. Consolidar los espacios de participación ciudadana como actores con propósitos, visibles y articulador de iniciativas comunitarias.
6. Garantizar el protagonismo de sectores históricamente invisibilizados en la toma de decisiones.



MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Marco Normativo

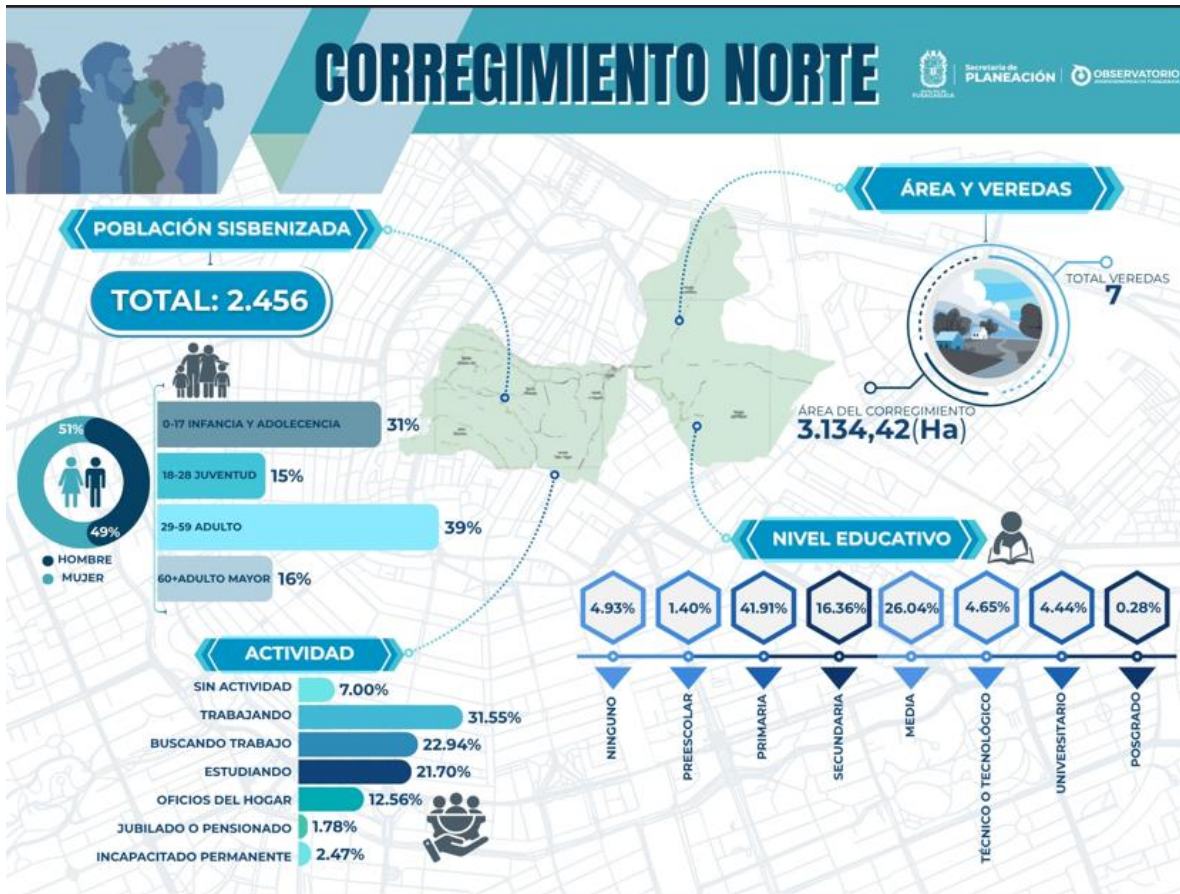
NORMA O INSTRUMENTO	NIVEL	OBJETO
Constitución Política de Colombia de 1991	Nacional	Artículos 103, 106, 270, 342,
Ley 134 de 1994	Nacional	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.
Ley 152 de 1994	Nacional	Ley Orgánica de Plan de Desarrollo
Ley 388 de 1997	Nacional	Busca armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 715 de 2001	Nacional	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1551 de 2012	Nacional	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios
Ley 1757 de 2015	Nacional	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículo 100. De los presupuestos participativos. Los gobiernos de los entes territoriales previstos en la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, en los que se defina de manera participativa la orientación de un porcentaje de los ingresos municipales que las autoridades correspondientes definirán autónomamente, en consonancia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.
Acuerdo No. 100-02.01- 35 del 07 de diciembre de 2016	Municipal	Por medio del cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal de planeación y presupuesto participativo en el municipio de Fusagasugá.
Acuerdo No. 100-02.01- 10 del 18 de octubre de 2023	Municipal	Por el cual se adopta la revisión general y ajuste del plan de ordenamiento territorial del municipio de Fusagasugá, Cundinamarca
Decreto 166 del 17 de marzo de 2017	Municipal	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 100-02.01-35 de 2016 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo
Decreto No. 381 del 26 de 2019	Municipal	Por medio de cual se reglamentan los requisitos para la actualización de los planes de desarrollo comunales y corregimentales dando cumplimiento al artículo 28 del Acuerdo 100-02.01 -35 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación presupuesto participativo
Decreto 433 del 20 de diciembre de 2020	Municipal	Por medio del cual se reglamentan los procesos del acuerdo 100-02.01- 35 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo
RESOLUCIÓN 50-3.4-011 del 20 de marzo de 2025	Municipal	Por la cual se designan los miembros de los sectores representados en los consejos comunales y corregimentales del municipio de Fusagasugá

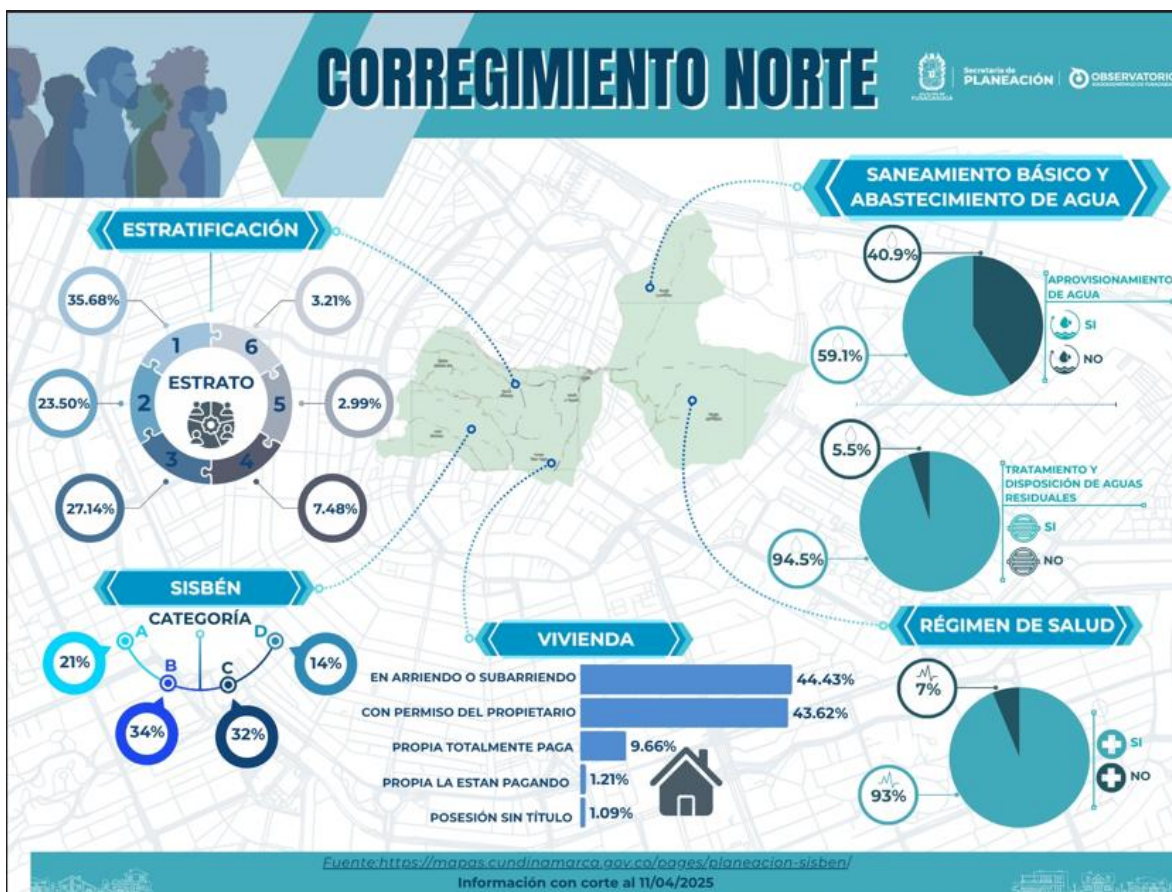
Fuente: Elaboración administración municipal



PRESENTACION GENERAL DEL TERRITORIO

Ilustración 2. Infografía





Fuente: Observatorio socioeconómico municipal

PRESENTACION GENERAL DE LA CORREGIMIENTO NORTE

El corregimiento Norte de Fusagasugá es una zona rural de gran importancia estratégica y ambiental para el municipio. Ubicado en una región montañosa y atravesado por múltiples microcuencas, este territorio se destaca por su riqueza natural, sus suelos fértiles y su vocación agropecuaria, que ha sido históricamente la base del sustento de muchas familias campesinas. Conformado por varias veredas, el corregimiento alberga comunidades con fuerte arraigo cultural y una profunda relación con el entorno, lo que le otorga un valor social y ambiental significativo.

Su economía se centra principalmente en la producción agropecuaria, en especial en avicultura, porcicultura piscicultura, turismo y en pequeños emprendimientos rurales. Sin embargo, también enfrenta desafíos importantes en infraestructura, acceso a servicios básicos, movilidad así mismo, el territorio presenta riesgos asociados al cambio climático, como deslizamientos e inundaciones, lo que requiere un enfoque de gestión del riesgo y sostenibilidad ambiental.

A pesar de estas dificultades, el corregimiento Norte posee un gran potencial para el desarrollo sostenible, el turismo ecológico, la agroindustria y el fortalecimiento del tejido comunitario. Su cercanía con el sector urbano y sus recursos naturales lo convierten en un área prioritaria para la inversión social, la planificación rural y el impulso de procesos participativos que reconozcan y fortalezcan la identidad campesina.

Este documento busca aportar una mirada integral del corregimiento Norte, identificando sus problemáticas, oportunidades y dinámicas territoriales, como base para la formulación de propuestas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover un desarrollo rural incluyente, resiliente y sostenible.



ASPECTOS DEMOGRAFICOS

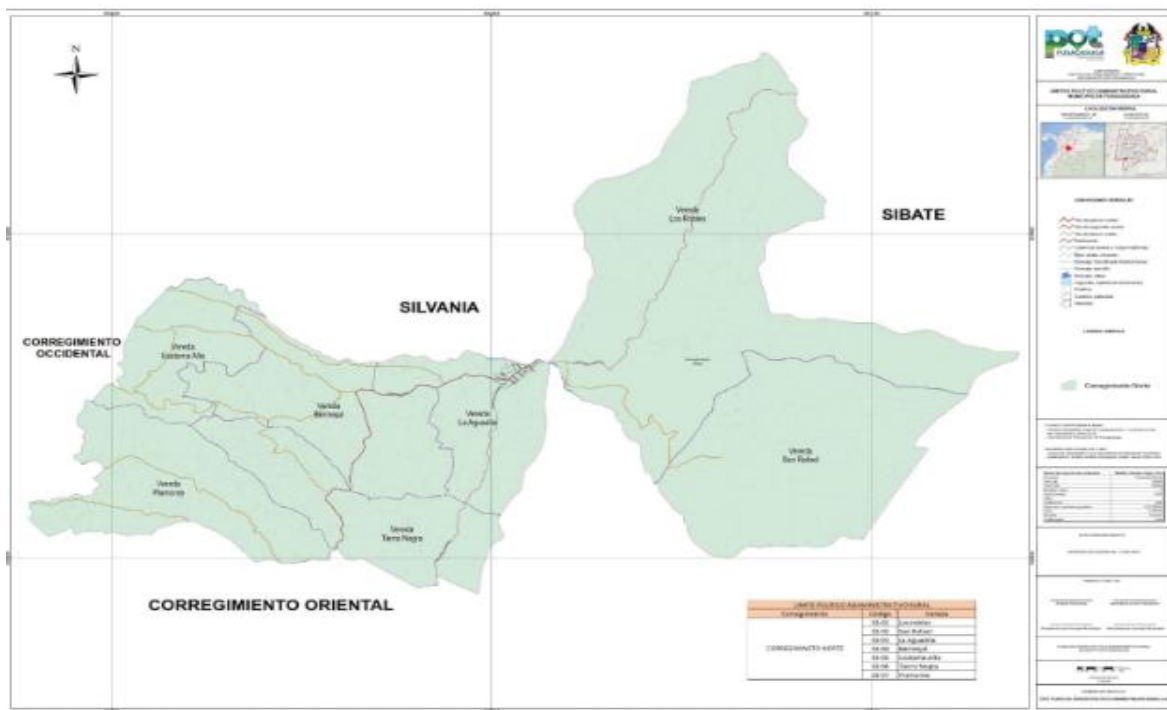


Imagen 6. Mapa General Corregimiento Norte.
Fuente observatorio municipal Edición Secretaría de Planeación de Fusagasugá

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA RURAL		
Corregimiento	Cod	Vereda
NORTE	03-01	Vereda Los Robles
	03-02	Vereda San Rafael
	03-03	Vereda la Aguadita
	03-04	Vereda Bermejil
	03-05	Vereda Usathama Alta
	03-06	Vereda Tierra Negra
	04-07	Vereda Piamonte

Tabla 2. División Político-administrativa

Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá

ASPECTOS POBLACIONALES

A corte de abril del 2025 según cifras del SISBEN, en Fusagasugá se cuenta con 97.418 personas inscritas, de las cuales solamente 2.456 pertenecen al corregimiento Norte lo cual corresponde al 2.5 %, de las personas sisbenizadas en el municipio.

En este capítulo se hace un diagnóstico de la situación del Corregimiento Norte desde la perspectiva de la comunidad, cuya información se consolidó en las mesas técnicas de participación realizadas con los representantes de los diferentes sectores para dar cumplimiento a la formulación del plan de desarrollo del Corregimiento Norte, con el fin de presentar las necesidades que se encuentran latentes dentro del sentir de la comunidad, identificando las causas, consecuencias así como posibles alternativas de solución relacionadas con cada una de las problemáticas.

Dentro del análisis también se encuentra que existen problemáticas que son transversales a los diferentes sectores del Corregimiento, a continuación, se presenta una breve reseña de estas:

DIAGNOSTICO SECTORIAL

CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO

El corregimiento Norte de Fusagasugá enfrenta importantes vulnerabilidades frente al cambio climático y la gestión del riesgo, derivadas de su geografía montañosa, la presencia de cuencas hidrográficas y el aumento de actividades humanas no planificadas como la deforestación, la expansión agrícola sin control y la ocupación de zonas de alto riesgo. Estas condiciones han incrementado la frecuencia de deslizamientos, inundaciones y pérdidas de cultivos, afectando la seguridad alimentaria, la infraestructura y la calidad de vida de las comunidades rurales.



Problemática	Alternativa de solución
Deslizamientos, inundaciones	Establecer planes comunitarios de gestión del riesgo Realizar obras de mitigación como estabilización de taludes y limpieza de quebradas, y
Limitada cultura de prevención del riesgo y una débil articulación institucional para la atención oportuna de emergencias.	capacitar a la comunidad en prevención, adaptación y respuesta ante eventos climáticos extremos

La adaptación al cambio climático y una gestión del riesgo eficiente en el corregimiento Norte de Fusagasugá son fundamentales para proteger la vida, el territorio y los medios de subsistencia de sus habitantes. Promover una cultura de prevención y resiliencia, con participación activa de la comunidad y el respaldo institucional, permitirá reducir los impactos de las amenazas naturales y avanzar hacia un desarrollo rural más seguro, sostenible y consciente de los desafíos ambientales actuales.

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El corregimiento Norte de Fusagasugá posee una riqueza ambiental significativa, caracterizada por su biodiversidad, fuentes hídricas y suelos productivos. Sin embargo, enfrenta graves problemáticas ambientales que comprometen su sostenibilidad.



Problemática	Alternativa de solución
La deforestación para actividades agrícolas, el uso inadecuado de agroquímicos	Fortalecer la educación ambiental comunitaria, implementar proyectos productivos sostenibles (como la agroecología)
La disposición incontrolada de residuos sólidos y el deterioro de nacimientos de agua.	Realizar campañas de reforestación y protección de cuencas, mejorar los sistemas de gestión de residuos y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento ambiental con la participación de la comunidad rural.

Garantizar el equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos naturales y su conservación es vital para el futuro del corregimiento Norte de Fusagasugá. Promover un desarrollo sostenible requiere integrar a la comunidad en acciones de cuidado ambiental, impulsar prácticas productivas responsables y fortalecer la institucionalidad ambiental. De esta manera, se podrán preservar los ecosistemas, asegurar el acceso al agua y mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

El corregimiento Norte de Fusagasugá presenta un gran potencial para el fortalecimiento de la competitividad regional gracias a su vocación agrícola, sus recursos naturales y su no tan lejana ubicación con el casco urbano.



Problemática	Alternativa de solución
Las dificultades para acceder a financiamiento y mercados	Fomentar la organización comunitaria y la economía solidaria fortalecer las capacidades locales mediante programas de formación técnica y empresarial
Débil infraestructura vial que limita la comercialización y una oferta institucional dispersa en temas de emprendimiento y desarrollo rural	Mejorar la conectividad vial y digital, y promover proyectos productivos sostenibles con enfoque territorial e inclusión social.

El impulso a la competitividad, el emprendimiento y el desarrollo social sostenible en el corregimiento Norte de Fusagasugá es fundamental para reducir desigualdades y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. A través de un enfoque participativo y territorial, que integre lo económico, lo social y lo ambiental, se puede construir una ruralidad más próspera, resiliente e integrada al desarrollo regional. La inversión en capacidades humanas, infraestructura y articulación institucional será clave para alcanzar ese objetivo.

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El corregimiento Norte de Fusagasugá cuenta con un entorno natural y cultural propicio para el desarrollo del comercio rural, actividades agroindustriales y el turismo ecológico y comunitario. Sin embargo, enfrenta importantes limitaciones que impiden su consolidación como una zona competitiva en estos sectores.



Problemática	Alternativa de solución
Falta de infraestructura turística básica, escasa promoción de sus atractivos, limitada transformación de productos locales con valor agregado	Fortalecer las capacidades locales a través de formación en turismo rural, asociatividad y marketing territorial
Deficiencias en vías de acceso y transporte. Además, muchos emprendimientos comerciales y turísticos carecen de acompañamiento técnico, estrategias de comercialización y formación en atención al cliente.	Mejorar las condiciones de movilidad e infraestructura turística; apoyar la transformación y comercialización de productos agroindustriales; y diseñar rutas turísticas sostenibles que integren lo ambiental, lo cultural y lo productivo del territorio.

El fortalecimiento del comercio, la industria rural y el turismo en el corregimiento Norte de Fusagasugá representa una oportunidad clave para dinamizar la economía local y generar empleo digno y sostenible. Apostar por un desarrollo integrado, que valore los recursos naturales, fomente el emprendimiento y conecte a las comunidades con nuevos mercados, permitirá posicionar al corregimiento como un destino atractivo, competitivo y comprometido con la sostenibilidad.

TRABAJO

El corregimiento Norte de Fusagasugá presenta una estructura laboral predominantemente rural, con una fuerte dependencia del trabajo agropecuario y del autoempleo familiar.



Problemática	Alternativa de solución
Bajos niveles de tecnificación, escaso acceso a mercados, ingresos inestables y ausencia de garantías laborales formales.	Impulsar cooperativas y asociaciones productivas locales.
Falta de alternativas de empleo no agropecuario, especialmente para jóvenes y mujeres	Apoyar emprendimientos juveniles, de mujeres y población vulnerable con capital semilla y mentorías

Mejorar las condiciones de trabajo en el corregimiento Norte es clave para fortalecer el arraigo rural, reducir la pobreza y garantizar un desarrollo más justo y sostenible. La generación de empleo digno, acompañado de procesos formativos e inversión en iniciativas productivas, permitirá que las comunidades rurales accedan a mejores oportunidades sin tener que abandonar su territorio. Una estrategia integral que combine inclusión, sostenibilidad y participación será fundamental para transformar el trabajo rural en un motor de bienestar y desarrollo local.

GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

En el corregimiento Norte de Fusagasugá se evidencian desafíos significativos en cuanto a la participación ciudadana efectiva, el acceso a la información pública y la articulación entre la comunidad rural y las entidades gubernamentales. Aunque existen figuras de representación como las Juntas de Acción Comunal y algunos espacios de concertación,



estos no siempre cuentan con el acompañamiento institucional necesario ni con mecanismos eficaces para incidir en la toma de decisiones.

Problemática	Alternativa de solución
Falta de presencia constante del gobierno municipal en el territorio, junto con la escasa formación en control social y normatividad.	Fortalecer la capacitación de líderes comunitarios en temas de veeduría y gestión pública. descentralizar la atención institucional con jornadas periódicas en el territorio, garantizar la transparencia en la asignación de recursos, e implementar canales digitales y presenciales para rendición de cuentas y participación efectiva.

Fortalecer un gobierno íntegro, participativo y transparente en el corregimiento Norte de Fusagasugá es esencial para garantizar una gestión pública más cercana, justa y eficiente. Promover la inclusión de las comunidades rurales en los procesos de planificación y decisión, mediante mecanismos claros y confiables, no solo mejora la gobernabilidad, sino que fortalece el tejido social y construye confianza entre ciudadanía e instituciones. Una participación activa y bien informada es la base para avanzar hacia un desarrollo rural verdaderamente democrático y equitativo.



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El corregimiento Norte de Fusagasugá enfrenta importantes limitaciones en el acceso y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI), factores clave para el desarrollo rural sostenible. La mayoría de las actividades productivas en la zona, especialmente las agrícolas, se realizan con métodos tradicionales y con escasa incorporación de tecnologías que optimicen los procesos y mejoren la productividad.

Problemática	Alternativa de solución
Barreras en la formación técnica de los jóvenes.	Mejorar la infraestructura tecnológica del Corregimiento (como conectividad a internet y señal móvil)
Débil articulación con instituciones académicas y centros de investigación	Crear alianzas con instituciones educativas para llevar procesos de transferencia de conocimiento al campo. Impulsar proyectos de innovación rural orientados a la agroindustria, el medio ambiente y el emprendimiento.

Incorporar la ciencia, la tecnología y la innovación en el corregimiento Norte de Fusagasugá es esencial para modernizar el campo, generar empleo de calidad y hacer frente a los desafíos del cambio climático y la competitividad. Fortalecer capacidades locales mediante la educación, el acceso a herramientas tecnológicas y la apropiación social del conocimiento permitirá transformar las prácticas tradicionales en procesos más eficientes, sostenibles y conectados con las oportunidades del mundo actual. Una estrategia de CTI rural bien enfocada puede convertirse en



motor de desarrollo y dignificación para las comunidades campesinas del territorio.

JUSTICIA Y DEL DERECHO

En el corregimiento Norte de Fusagasugá se presentan importantes barreras para el acceso efectivo a la justicia y el ejercicio pleno de los derechos por parte de la población rural.

Problemática	Alternativa de solución
Desconocimiento de los derechos fundamentales por parte de la ciudadanía	Realizar jornadas pedagógicas sobre derechos humanos y mecanismos legales en cada vereda del corregimiento.
Percepción de impunidad frente a problemas de convivencia, violencia intrafamiliar, etc.	Fortalecer la coordinación entre comunidad, Corregidora y Policía para atención temprana y su seguimiento

Garantizar el acceso a la justicia en el corregimiento Norte de Fusagasugá es fundamental para proteger los derechos de las comunidades rurales, fortalecer la convivencia y construir una sociedad más equitativa. Una justicia más cercana, comprensible y eficaz permite resolver conflictos de manera pacífica y dignificar la vida campesina. Invertir en presencia institucional, formación ciudadana y mecanismos alternativos de resolución de conflictos es clave para consolidar un territorio donde el derecho sea una herramienta real de inclusión, protección y desarrollo social.



EDUCACIÓN

El corregimiento Norte de Fusagasugá enfrenta diversos retos en materia educativa, entre los cuales se destacan el limitado acceso a infraestructura educativa de calidad, la escasez de recursos tecnológicos en las instituciones rurales.

Problemática	Alternativa de solución
Necesidad de adecuación de infraestructura educativa Baja calidad educativa	Realizar diagnóstico, planes de mejoramiento para la adecuación de la infraestructura educativa e implementarla Establecer alianzas con instituciones de educación superior para ofrecer programas técnicos y tecnológicos que respondan a las necesidades del Corregimiento.
implementación de programas de transporte escolar rural	Contratar transporte escolar rural

Superar los desafíos educativos del corregimiento Norte de Fusagasugá es esencial para garantizar una formación integral de la población rural, reducir brechas sociales y fortalecer el desarrollo territorial. Una apuesta estratégica por la educación, adaptada a las condiciones locales y con enfoque en la equidad, permitirá mejorar las oportunidades de vida de niños y jóvenes, empoderarlos como agentes de transformación y promover un desarrollo sostenible y equitativo en la región.



DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

En el corregimiento Norte de Fusagasugá, el acceso a escenarios deportivos y espacios culturales es limitado, lo que repercute negativamente en la participación activa de niños, jóvenes y adultos en actividades recreativas, artísticas y deportivas. Las canchas existentes presentan deterioro o condiciones inadecuadas para la práctica segura del deporte, y la falta de implementación de programas culturales impide el fortalecimiento de la identidad local y la apropiación del patrimonio inmaterial de la región.

Problemática	Alternativa de solución
Ausencia de apoyo institucional sostenido para grupos artísticos y deportivos	Crear programas de deporte adaptado, recreación inclusiva y cultura accesible con enfoque diferencial.
Desocupación juvenil y el alejamiento de prácticas sanas y comunitarias.	Diseñar e implementar escuelas de formación deportiva, artística y cultural gratuitas para niños, jóvenes y adultos.

El fortalecimiento del deporte y la cultura en el corregimiento Norte es una herramienta clave para la cohesión social, la prevención de problemáticas sociales y la promoción de estilos de vida saludables. Invertir en estos sectores no solo dignifica la vida comunitaria, sino que también rescata y proyecta el valor del patrimonio local, fortaleciendo la identidad rural y brindando nuevas oportunidades de desarrollo personal y colectivo para sus habitantes.



SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El corregimiento Norte de Fusagasugá presenta importantes limitaciones en el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud y protección social.

Problemática	Alternativa de solución
Débil cobertura de programas de prevención y promoción en salud	Fortalecer campañas comunitarias de prevención de enfermedades, salud mental.
Escasa articulación entre salud, protección social y redes comunitarias	Crear comités locales de salud y bienestar, que integren comunidad, sector salud y actores sociales.

Mejorar las condiciones de salud y protección social en el corregimiento Norte es una prioridad para garantizar el bienestar y la dignidad de su población. A través de un enfoque territorial, preventivo y con participación comunitaria, es posible cerrar brechas históricas y construir un sistema más justo, equitativo y cercano a las realidades del entorno rural. Esto no solo contribuirá a mejorar la calidad de vida, sino también a fortalecer la cohesión social y el desarrollo humano sostenible en la región.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

El corregimiento Norte de Fusagasugá enfrenta serias problemáticas en materia de ordenamiento territorial, vivienda y servicios públicos, derivadas de un crecimiento desorganizado, la falta de planificación adecuada y la limitada cobertura de servicios básicos. Muchas viviendas se encuentran en



condiciones de precariedad, sin acceso digno a agua potable, alcantarillado o disposición adecuada de residuos sólidos.

Problemática	Alternativa de solución
Poca cobertura y calidad de servicios públicos domiciliarios de calidad.	Ampliación de cobertura de servicios públicos a través de inversiones en infraestructura.
Debilidades en la gestión y administración de los acueductos veredales.	Jornadas de adecuación de fortalecimiento de la administración de los acueductos veredales.
Insuficiente infraestructura en saneamiento básico	acueductos o ayuda con mantenimiento a saneamiento de viviendas. Implementar estrategia de inversión en saneamiento básico

El ordenamiento territorial, la vivienda digna y el acceso a servicios públicos son pilares fundamentales para el desarrollo armónico del corregimiento Norte. Abordar estas áreas con una visión de equidad, sostenibilidad y planificación participativa permitirá mejorar significativamente las condiciones de vida de sus habitantes, promover un uso racional del territorio y avanzar hacia un modelo rural más justo, resiliente y organizado.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

El corregimiento Norte de Fusagasugá enfrenta importantes desafíos en materia de transporte y movilidad, especialmente debido al deterioro de la



red vial terciaria, la escasa cobertura de transporte público y las dificultades de conectividad entre veredas y con el casco urbano.

Problemática	Alternativa de solución
falta de rutas de transporte colectivo adecuadas y asequibles	Abrir cobertura de rutas veredales en el corregimiento Crear ruta circular la aguadita, avenida de las palmas, terminal de trasportes, hospital y retorno.
infraestructura vial en regulares condiciones.	Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias, priorizando tramos estratégicos para la conectividad interveredal.

Mejorar la movilidad en el corregimiento Norte es una condición esencial para el desarrollo integral del territorio. Una red vial funcional y un sistema de transporte accesible permiten dinamizar la economía local, facilitar el acceso a derechos fundamentales y fortalecer la integración del campo con la ciudad. Apostar por soluciones sostenibles, inclusivas y adaptadas a las condiciones rurales contribuirá significativamente a cerrar brechas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta zona



IDEAS DE PROYECTOS

Nro.	Misional	IDEA DE PROYECTO
1	Secretaria de educación	Fomentar el transporte escolar en el corregimiento norte
2	Secretaria de gobierno (dirección de seguridad y convivencia)	Fortalecimiento de la seguridad con equipos o estrategias que ayuden a minimizar la problemática de inseguridad
3	Secretaria de infraestructura	Construcción, adecuación, mantenimiento, arreglos locativos de los salones comunales del corregimiento norte
4	IDERF	Construcción, adecuación, mantenimiento, arreglos locativos de los escenarios deportivos del corregimiento norte
5	Secretaria de infraestructura	Fortalecimiento y ampliación del alumbrado público Inter veredal del corregimiento norte
6	Secretaria de salud	Fortalecer las unidades de atención básicas en salud para la población del corregimiento Norte
7	Secretaria de gestión social	fortalecer, ayudar y generar acciones para el mejoramiento físico, emocional y social de los jóvenes en el corregimiento Norte
8	IDERF	Incentivar la práctica deportiva en el corregimiento Norte
9	Secretaria de gobierno oficina de asuntos locales	Fortalecimiento por medio de dotación a las JAC, JAL del corregimiento norte
10	Secretaria de cultura	Incentivar la práctica CULTURAL en el corregimiento Norte
11	Secretaria de infraestructura	Construcción, adecuación, ampliación, arreglos locativos de la malla vial en el corregimiento norte
12	Secretaria de infraestructura	Construcción de vías y puentes y pasos peatonales en el corregimiento Norte
13	Secretaria de planeación	Promover procesos de caracterización social económica y de infraestructura de servicios públicos en el corregimiento norte

14	Secretaria de agricultura	Fortalecer iniciativas para jornadas de esterilización de caninos y felinos para el corregimiento Norte
15	Secretaria de Gestión social	fortalecer, ayudar y generar acciones para la inclusión socioeconómica de personas en condición de discapacidad y sus cuidadores
16	Secretaria de infraestructura	Saneamiento básico
17	Secretaria de gestión social	Fortalecer, ayudar y generar acciones para el mejoramiento físico, emocional y social de las personas adultas mayores del corregimiento Norte
18	Secretaria de gestión social	Fomentar la participación de personas mayores a través de la conformación del consejo de saberes
19	Secretaria de Salud	Atención integrada en salud mental para las familias en condición de vulnerabilidad
20	Secretaria de agricultura	Promover acciones de buenas prácticas ambientales y agropecuarios para sus productores en el corregimiento Norte

Fuente: Consejo de Planeación Corregimiento Norte

Cada una de las ideas de proyecto priorizadas, que se detallan en la **Tabla** fue concertada, discutida y aprobada por el Consejo comunitario corregimental de planeación del corregimiento Norte , en el marco de un proceso participativo, transparente y articulado con los lineamientos establecidos por la administración municipal.

La selección de estos proyectos responde a su impacto estructural y social, así como su pertinencia para atender necesidades identificadas en sectores clave como educación, infraestructura vial y comunitaria, deporte, recreación, movilidad, cultura, seguridad y desarrollo económico.

Estas iniciativas no solo apuntan al mejoramiento físico del entorno comunal, sino también al fortalecimiento de la gobernanza local, la inclusión social y el bienestar colectivo, mediante acciones concretas que promuevan una corregimiento más seguro, accesible, integrado, participativo y en permanente desarrollo.



ARTICULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTOS CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

No	IDEA DE PROYECTO	ODS	PND Programas	PDD Meta-Producto
1	Fortalecer, ayudar y generar acciones para el mejoramiento físico, emocional social y económico de las personas adulto mayor en condición de vulnerabilidad en el corregimiento norte	 	Ciudades y hábitats resilientes	Ciudades y hábitats resilientes
2	Fortalecimiento de la participación comunitaria, mediante dotación a las JAC, JAL y consejo corregimental del corregimiento Norte	 	Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social.	Implementar 2.700 proyectos denominados 'obras con capital social' orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.
3	Incentivar la práctica deportiva en el corregimiento Norte (juegos Deportivos inter-veredales)	  	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz	Intervenir 200 escenarios y espacios deportivos que contribuyan al fomento de la práctica del deporte, la actividad física y la recreación
4	Incentivar el desarrollo económico del corregimiento norte (festivales, mercados campesinos, encuentros comerciales)	  	Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento.	Apoyar 120 proyectos para el fomento al Emprendimiento Artesanal Cundinamarqués.



5	Generar acciones para mejorar las condiciones de saneamiento básico del corregimiento norte	 	Crece la generación para la vida y la paz: principios para la acción inter y transectorial.	Mejorar la infraestructura de 500 ambientes s con el objetivo de fortalecer las condiciones de prestación del servicio de la población
6	Fortalecer iniciativas para jornadas de esterilización de caninos y felinos para el corregimiento Norte.	 	Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social.	Implementar 2.700 proyectos denominados 'obras con capital social' orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.

Las ideas de proyecto presentadas en la anterior tabla fueron revisadas por la oficina de proyectos y cooperación internacional, posteriormente, ajustadas como se muestran en la matriz plurianual. Dichos ajustes se enfocaron principalmente en aspectos de redacción y forma, sin modificar el fondo, la finalidad ni el alcance de cada propuesta, respetando así lo aprobado previamente por el consejo de planeación del corregimiento Norte

MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES

Se presenta a continuación la matriz plurianual proyectada al período de vigencia 2025-2029 de acuerdo con el plan de inversiones, en orden a la priorización de las necesidades del Corregimiento Norte, en la que participaron todos los sectores en coordinación de la administración territorial.

No	IDEA DE PROYECTO	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO			MISIONAL RESPONSABLE	VIGENCIA PROYECTADA DE EJECUCIÓN	VALOR ECONÓMICO PROYECTADO (Sistema Presupuesto Participativo)
		LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META			
1	Fortalecer, ayudar y generar acciones para el mejoramiento físico, emocional social y económico de las personas adulto mayor en condición de vulnerabilidad en el corregimiento norte	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social	Fusagasugá edad con plenitud	Beneficiar anualmente a 4.960 personas mayores con el programa Fusagasugá Envejece con Plenitud.	Secretaria de gestión Social	2026	\$ 35.440.764
						2027	\$ 37.212.803
						2028	\$ 59.638.413
						2029	\$ 69.098.299
2	Fortalecimiento de las JAC y JAL dotación tecnológica e insumos del Corregimiento Norte	Fusagasugá florece con seguridad, convivencia y participación	Fusagasugá integra y participativa	Generar acciones para el fortalecimiento de las organizaciones	Secretaria de Gobierno, participación y asuntos locales	2026	\$ 80.208.046
						2029	\$ 21.593.218

No	IDEA DE PROYECTO	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO			MISIONAL RESPONSABLE	VIGENCIA PROYECTADA DE EJECUCIÓN	VALOR ECONÓMICO PROYECTADO (Sistema Presupuesto Participativo)
		LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META			
				comunales del municipio Fortalecer y capacitar a las Juntas Administradoras Locales			
3	Desarrollo de los juegos Inter veredales para incentivar práctica deportiva en el corregimiento Norte	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	El deporte y la recreación florece en Fusagasugá	Realizar acciones en los corregimientos y comunas del municipio, con el fin de potenciar la participación ciudadana y contribuir a la vida social y comunitaria, con un componente de práctica responsable y actividad física para evitar el sedentarismo.	Instituto Deportivo y recreativo de Fusagasugá (IDERF)	2026	\$ 50.363.192
						2027	\$ 52.881.351
						2028	\$ 76.090.389
						2029	\$ 79.894.908
4	Incentivar el desarrollo económico del corregimiento norte (festivales, mercados campesinos, encuentros comerciales)	Fusagasugá florece como ciudad competitiva con empleo y desarrollo empresarial	Desarrollo empresarial y empleo	Beneficiar emprendedores, asociaciones micro y pequeñas empresas con incentivos financieros y la implementación de la estrategia echo en Fusagasugá como herramienta que permita la ampliación de mercados.	Secretaria de Desarrollo Económico	2026	\$ 20.518.337
						2027	\$ 21.544.254
						2028	\$ 43.186.437
						2029	\$ 45.345.759
5	Generación de acciones para mejorar las condiciones de saneamiento básico del Corregimiento Norte.	Fusagasugá Florece con vivienda digna y servicios públicos de calidad	Agua potable y saneamiento básico para Fusagasugá	Beneficiar familias con la construcción de unidades sanitarias y el fortalecimiento de los acueductos en el sector rural del municipio de Fusagasugá.	Secretaria de infraestructura	2027	\$ 84.218.448
6	Prevención del abandono y control de fauna domestica canina y felina en el Corregimiento Oriental	Fusagasugá florece como ciudad competitiva con empleo y desarrollo empresarial	Juntos contra el maltrato animal	Atender integralmente a los animales en estado de vulnerabilidad o abandono	Secretaria de Agricultura y Ambiente	2028	\$ 26.734.461



CONSIDERACIONES FINALES

El presente Plan de Desarrollo fue construido en trabajo articulado entre el Consejo comunitario corregimental de Planeación del corregimiento Norte, la Junta Administradora Local, contando con participación de las Juntas de Acción Comunal y líderes presentes en el Corregimiento Norte, y la Administración municipal a través del equipo de trabajo de la Dirección de Planeación Socioeconómica e inversión, quien acompañó y asesoró en cada etapa el proceso de construcción del plan, siguiendo los lineamientos dados en la Ley 152 de 1994 y los instrumentos dados por el Departamento Nacional de Planeación DNP en formulación de planes de desarrollo.

En el proceso de formulación se garantizó la participación de sectores representados en los consejeros integrantes del Consejo Comunitario Corregimental de planeación del corregimiento Norte. La conformación del consejo Comunitario Corregimental de planeación del corregimiento Norte se realizó en los meses de febrero de 2025, avalados por resolución de la JAL; y por la Resolución 11 del 20 de marzo 2025 emitida por la Secretaría de Planeación, se dio reconocimiento a cada consejo de planeación comunitario de planeación comunal / corregimental.

El Plan de Desarrollo construido generó ideas de proyectos para las vigencias 2026 a 2029, dando así cumplimiento a la planificación del cuatrienio y el alcance técnico, jurídico y financiero de proyectos no



estratégicos armonizados al Plan de Desarrollo Municipal “Fusagasugá florece 2024-2027” para contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en él.

La ejecución del Plan de Desarrollo del Corregimiento Norte se garantiza a través de la institucionalidad, por una parte el Sistema de Planeación y Presupuesto Participativo, en donde los recursos propios de libre destinación asignados son ejecutados por la Administración Municipal a través de sus misionales, y durante este proceso el consejo de planeación del Corregimiento Norte realiza el seguimiento y actualización en cada vigencia, logrando así la articulación que garantizará la ejecución de los proyectos identificados y priorizados en el presente plan; y por recursos del plan de desarrollo municipal y/o otras instancias de financiación.

En relación con lo anterior y destacando el compromiso de cada uno de los integrantes del consejo comunitario corregimental de planeación del Corregimiento Norte, junto con los miembros de la Junta Administradora Local del Corregimiento, se realizó el proceso de identificación de las problemáticas que aquejan a sus diferentes sectores y sus alternativas de solución. de allí se priorizan un total de seis (6) ideas de proyectos que benefician a la comunidad en general, con los recursos asignados por el sistema de planeación y presupuesto participativo.



BIBLIOGRAFIA

- Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T – 2023.
- Plan de desarrollo para los presupuestos participativos Corregimiento Norte 2022 – 2025.
- Plan de Desarrollo “Fusagasugá Florece” 2024-2027.
- SISBÉN. Sistema de identificación de posibles beneficiarios de programas sociales, año (2025). Personas y hogares encuestados y clasificados en el SISBÉN según comuna o corregimiento. Municipio
- Observatorio municipal de Fusagasugá





Fusagasugá
Florece

A stylized logo consisting of several overlapping leaves or petals in shades of blue, green, and yellow, arranged in a circular, flower-like pattern to the right of the text.